



COPIMERA
MÉXICO 2008

INGENIERÍA PANAMERICANA
HA UN MUNDO SUSTENTABLE



CIMEMOR A.C

PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN MÉXICO

Ing. Gerardo Rubí FECIME (Morelos)



22 a 24 octubre, 2008



PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

ARTÍCULO 68.- La evaluación de la conformidad será realizada por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación acreditados y, en su caso, aprobados en los términos del artículo 70.

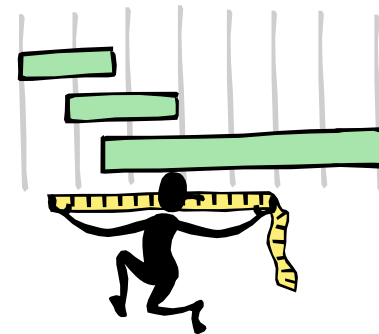
ARTÍCULO 70.- Las dependencias competentes podrán aprobar a las personas acreditadas que se requieran para la evaluación de la conformidad, en lo que se refiere a normas oficiales mexicanas, para lo cual se sujetarán a lo siguiente:



PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

Artículo 3°

XVIII. Verificación: la constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.





PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

ARTÍCULO 73.- Las dependencias competentes establecerán, tratándose de las normas oficiales mexicanas, los procedimientos para la evaluación de la conformidad cuando para fines oficiales requieran comprobar el cumplimiento con las mismas, lo que se hará según el nivel de riesgo o de protección necesarios para salvaguardar las finalidades a que se refiere el artículo 40, previa consulta con los sectores interesados, observando esta Ley, su reglamento y los lineamientos internacionales. Respecto de las normas mexicanas u otras especificaciones, prescripciones o características determinadas, establecerán dichos procedimientos cuando así se requiera.



PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

NORMAS QUE APLICAN A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2005** Instalaciones eléctricas (utilización)
DOF Marzo 13, 2006
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SEDE-1999**, Requisitos de seguridad y eficiencia energética para transformadores de distribución
DOF Julio 13, 1999
- **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-ENER-2004** Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales
DOF Abril 15, 2005



PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

➤ **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-ENER-2001** Eficiencia energética en edificaciones, envolventes de edificios no residenciales

DOF Abril 25, 2001

➤ **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-013-ENER-2004** Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas

DOF Abril 19, 2005

➤ **NORMA MEXICANA NMX-J-549-ANCE-2005** Sistema de protección contra tormentas eléctricas-especificaciones, materiales y método de medición.

DOF Marzo 15, 2006



PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2005, INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION)

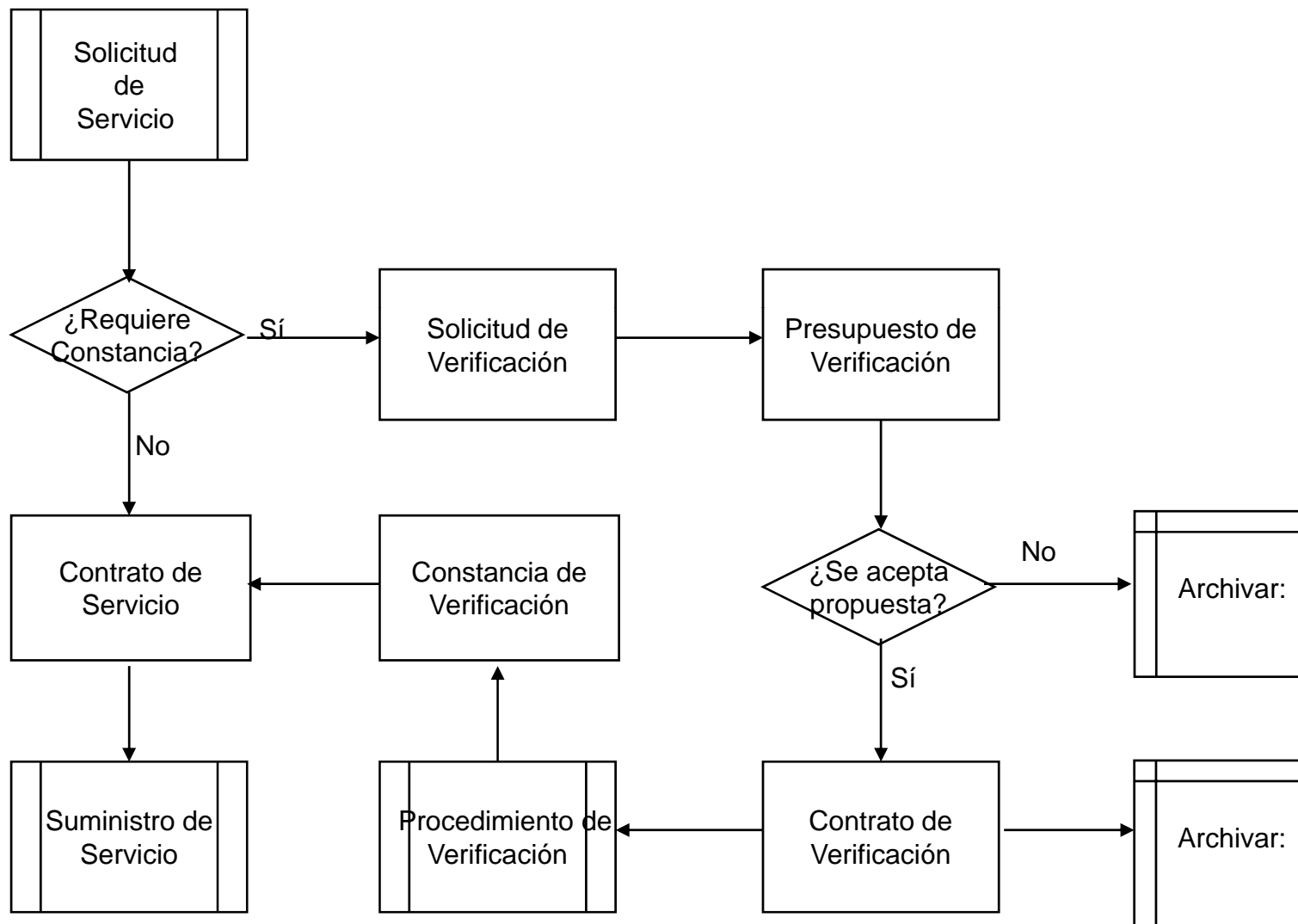
INDICE DEL CONTENIDO

1. Objetivo
 2. Referencias
 3. Definiciones
 4. Disposiciones generales
 5. Procedimientos
 6. Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar
 7. Documentación
 8. Diversos
 9. Bibliografía
- Anexos A, B, C, D, E y F**

DIARIO OFICIAL DEL 24 DE OCTUBRE DE 2006

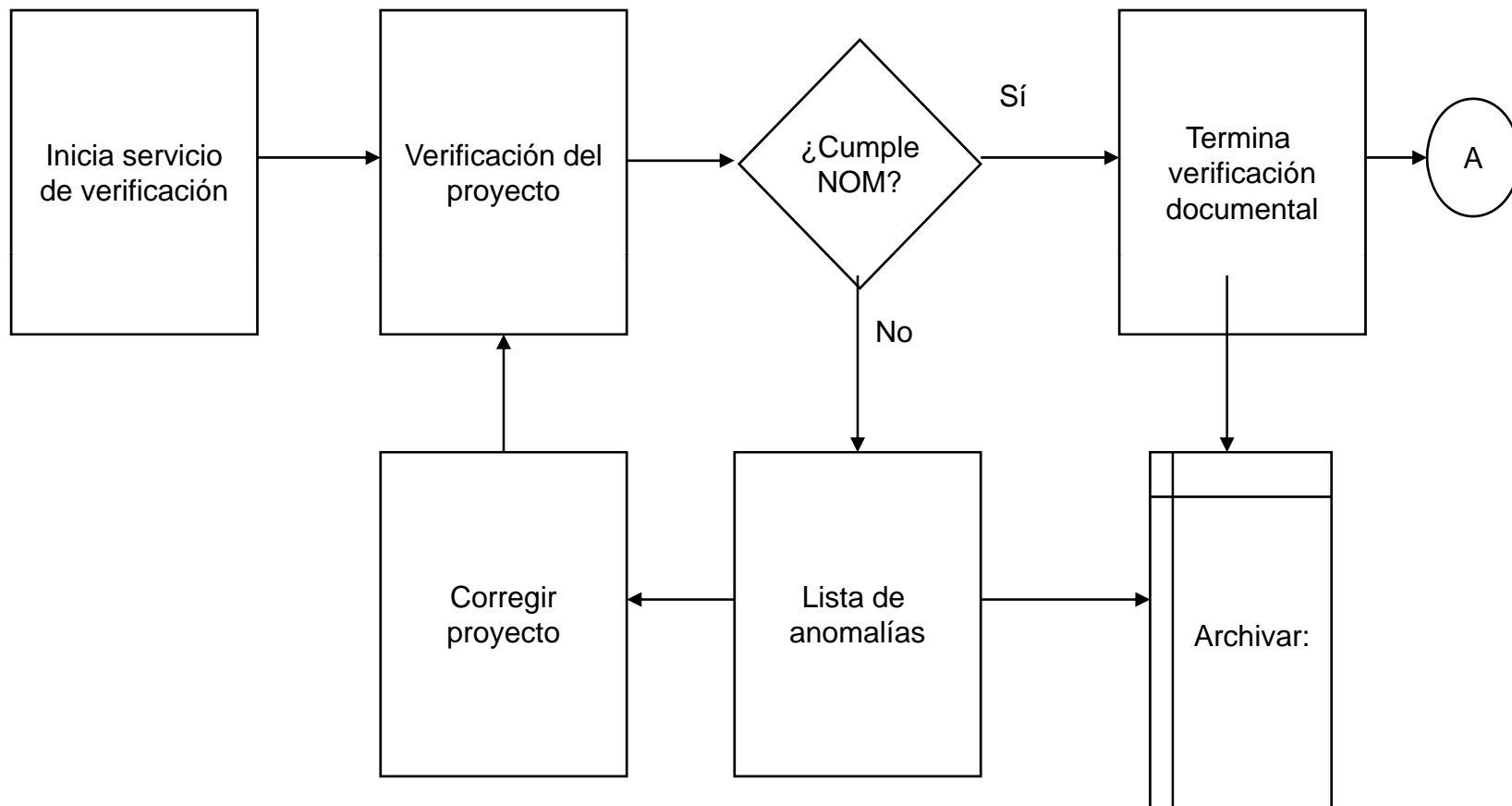


PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO



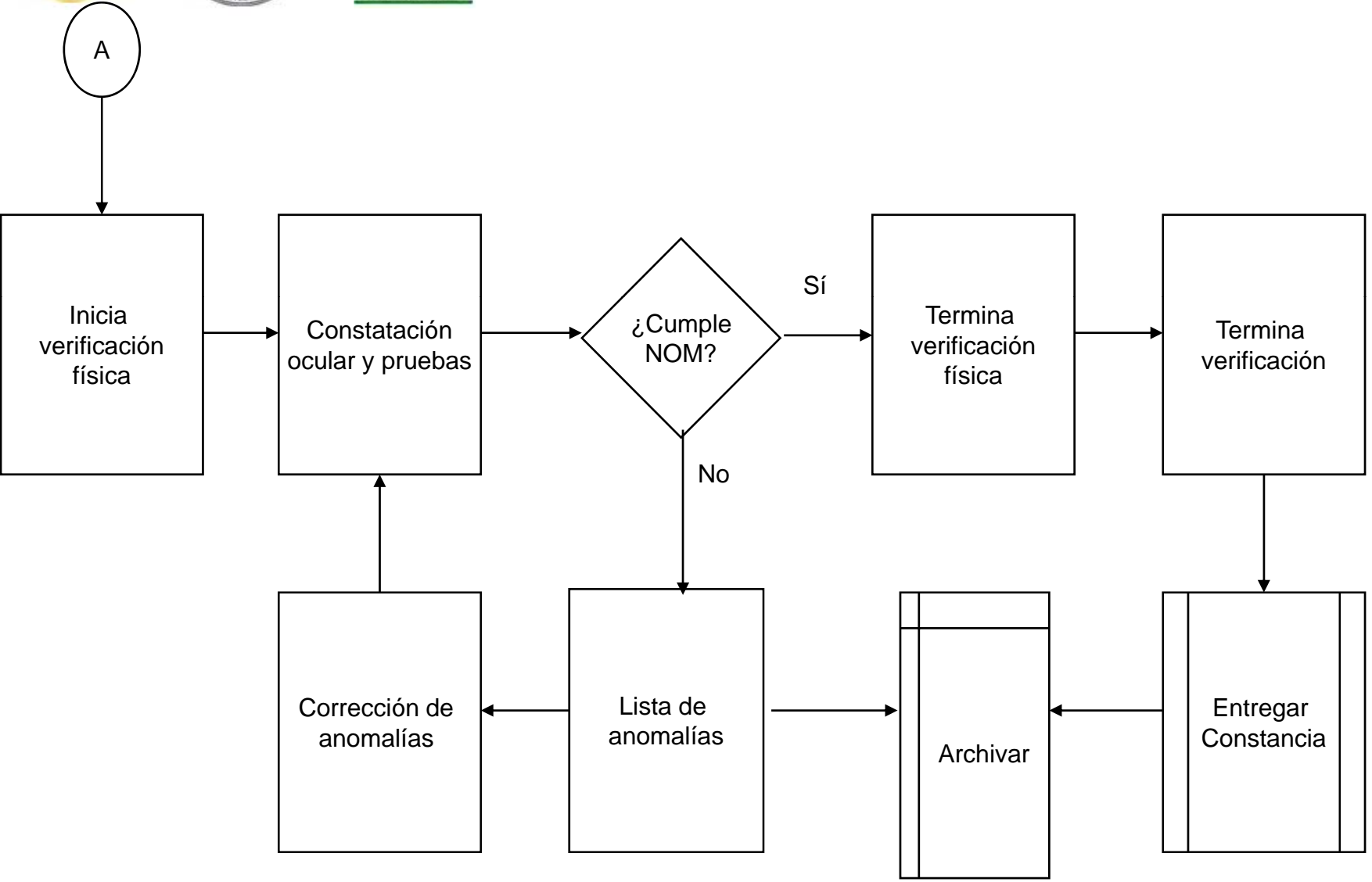


PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO





PROCESO PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES EN UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN MÉXICO





CIMEMOR A.C



Mural CIME: "A Través de la Tecnología"

- 1. El cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas permite el uso seguro de los usuarios de la energía eléctrica**
- 2. La Verificación de las instalaciones por un organismo de tercera parte (Unidad de Verificación), disminuye los riesgos de corrupción, ya que el trabajo es realizado por particulares**
- 3. El conocimiento por parte de los proyectistas y constructores de los Procedimientos de E valuación de la Conformidad, permite entregar para el proceso de verificación la información necesaria en tiempo y forma, de tal manera que el usuario de la energía eléctrica puede utilizar el servicio en el momento requerido**



GRACIAS

**ING. GERARDO DARIO RUBI OLIVERA
SECRETARIO DEL X CONSEJO DE FECIME**

Correo: gro@cienmx.com

Tel.: (55) 5264 8628

FAX: (55) 5264 8179

01800 6545076